

DECLARACIONES INFORMATIVAS A PRESENTAR POR 2007

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	MEDIO DE PRESENTACIÓN O FORMATO	FECHA PRESENTACIÓN
Declaración anual de retenciones por servicios profesionales de personas físicas	Art. 86 -IV LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30. Anexo 2	15 de febrero de 2008
Declaración anual de préstamos del extranjero	Art. 86-VII LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30. Anexo 4	15 de febrero de 2008
Declaración de operaciones con clientes y proveedores de bienes y servicios	Art. 86-VIII LISR Art. 86 RISR Regla 2.9.8 (1)	Medio magnético Formato 42. Anexos 1 y 2 DIMM	15 de febrero de 2008
Declaración anual de retenciones del ISR	Art. 86-IX inciso a)	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 2	15 de febrero de 2008
Declaración anual de retenciones del ISR. Personas morales no contribuyentes	Art. 101-VI inciso a) LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 2	15 de febrero de 2008
Declaración anual de pagos efectuados a residentes en el extranjero	Art. 86-IX inciso a) LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 4	15 de febrero de 2008
Declaración anual de pagos efectuados a residentes en el extranjero por parte de personas morales no contribuyentes	Art. 101-IX inciso a) LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 4	15 de febrero de 2008
Declaración anual de las personas a las que se les otorgaron donativos en el año anterior	Art. 86-IX inciso b) LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 3	15 de febrero de 2008
Declaración anual de las personas a las que se les otorgaron donativos en el año anterior, por parte de personas morales no contribuyentes.	Art. 101-VI inciso b) LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 3	15 de febrero de 2008
Declaración de las operaciones que realicen con partes relacionadas residentes en el extranjero	Art. 86-XIII inciso c) LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 9	Conjuntamente con la declaración anual de ISR o del dictamen fiscal
Declaración informativa anual por dividendos pagados	Art. 86-XIV inciso c)	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 2	15 de febrero de 2008
Declaraciones sobre operaciones efectuadas a través de fideicomisos	Art. 86-XVI LISR Regla 3.2.1	Formato 51	15 de febrero de 2008
Declaración de entregas por créditos al salrio	Art. 118-V LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 1	15 de febrero de 2008
Declaración anual de sueldos	Art. 118-V segundo párrafo LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 1	15 de febrero de 2008
Declaración anual de retenciones por arrendamiento y por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. Personas físicas	Art. 143 último párrafo LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 2	15 de febrero de 2008
Declaración anual sobre los demás ingresos pagados a personas físicas	Art. 170 7mo. Párrafo LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 2	15 de febrero de 2008
Declaración anual sobre las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes.	Art. 214 LISR Art. 275 RISR Regla 3.24.5	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 5	En su caso, 28 de febrero de 2008-
Información de socios o accionistas extranjeros de personas morales, para evitar su inscripción al R.F.C.	Art. 27 cuarto párrafo CFF Regal 2.3.1.20	Escrito libre	31 de marzo de 2008
Declaración informativa anual de sociedades de inversión de capitales	Art. 50 último párrafo LISR	Formato 53 Anexo 1	15 de febrero de 2008
Información anual de las operaciones realizadas en el año anterior por cuenta de sus integradas	Art. 84-III LISR	Internet o medio magnético. Informativa múltiple 30 Anexo 6	15 de febrero de 2008

Nota: Por 2007, se tendrá por cumplida la declaración de clientes y proveedores a que se refiere el art. 86 fracción VIII de la Ley del ISR, siempre que se haya cumplido con la obligación contenida en el artículo 32 fracciones V y VIII de la Ley del IVA, de conformidad con el art. Tercero Transitorio de la 1ra. Resolución que modifica a la Miscelánea para 2007/2008.